

Consentimiento informado para la blefaroplastia

(Leyes 26.529 y 26.742 / Decreto reglamentario 1.089/2012)

Nota: El diseño y contenido de este consentimiento, evaluado y aprobado por el Consejo Argentino de Oftalmología, es autoría del Prof. Dr. Roberto Borrone. Su texto original no debe ser modificado.

1) Constancia de recepción del formulario

En el día de la fecha,, recibí de mi oftalmólogo, Dr., este formulario que contiene información sobre mi enfermedad ocular, el tratamiento que me ha propuesto, sus riesgos y las alternativas terapéuticas que tengo a mi disponibilidad. Luego de leer en mi casa detenidamente con mis familiares esta información, he sido citado el día para que mi oftalmólogo aclare todas mis dudas.

2) ¿Qué es una blefaroplastia? ¿Cuáles son sus indicaciones?

La blefaroplastia es una cirugía que se efectúa en los párpados (puede ser tanto en los superiores como inferiores). Se indica para reparar, por ejemplo, un exceso de piel en los párpados y/o para eliminar las denominadas “bolsas palpebrales”.

Habitualmente se realiza en forma ambulatoria con anestesia local y eventual sedación.

En los párpados superiores puede haber cambios en la piel por la edad.

La piel sumamente delicada de los párpados se hace redundante (“sobra” piel formando pliegues). Esta alteración de la estructura del párpado superior puede provocar una interferencia en la visión del sector superior del campo visual. Otra consecuencia que puede provocar es que el párpado descienda (ptosis) y/o que las pestañas se ubiquen en el eje visual.

Otra alteración estructural es el prolapso de la grasa orbitaria. La grasa avanza formando “bolsas” debajo de la piel (a predominio de los párpados inferiores).

3) ¿En qué consiste una blefaroplastia?

Cuando se opera el párpado superior, el cirujano planifica cuidadosamente la cantidad de piel a extirpar. Según el caso, también se extirpa tejido graso y en determinadas situaciones puede ser necesario corregir el surco del párpado superior o “pliegue de la belleza”.

En la blefaroplastia del párpado inferior, a menudo se utiliza una incisión (herida quirúrgica) en la conjuntiva pero si hay que extirpar un exceso de piel, la incisión será cutánea.

En los casos de “bolsas palpebrales” se extirpa la grasa que se desplazó hacia adelante desde la órbita, “empujando” la piel del párpado.

4) Beneficio que se espera conseguir con la blefaroplastia

El beneficio que se espera conseguir es reparar la estructura de los párpados y como consecuencia lograr una mejoría funcional y cosmética.

5) Consecuencias, riesgos y/o complicaciones de la cirugía de blefaroplastia

- Dolor o malestar (temporario y tolerable).
- Edema de los párpados (“hinchazón” de los párpados). Es temporario, puede durar dos semanas, aproximadamente.
- Hematoma palpebral (temporario, habitualmente persiste 3 o 4 semanas).
- Sensación de cuerpo extraño.
- Lesión superficial de la córnea (abrasión o puntillado del epitelio corneal).
- Infección del párpado y/o la órbita (muy infrecuente).
- Asimetría entre los párpados.
- Subcorrección (persiste algún exceso de piel o de bolsa palpebral).
- Sobrecorrección. Esto puede generar una imposibilidad para cerrar totalmente los párpados (lagofthalmos) y como consecuencia se pueden producir lesiones en la córnea por exposición.
- Otra posibilidad es un ectropión cicatricial o una retracción del párpado inferior (en el ectropión el borde libre del párpado inferior rota hacia afuera dejando expuesta la conjuntiva que tapiza la parte posterior del párpado).

Estas situaciones pueden mejorar con el tiempo utilizando lubricantes de la superficie ocular (lágrimas artificiales), masajes y eventualmente corticoides. Los casos más severos requieren una intervención quirúrgica.

- Sequedad ocular.
- Imposibilidad de utilizar lentes de contacto.
- Decoloración de la piel palpebral.
- Cicatrización anormal de una herida quirúrgica en la piel. Hay pacientes que tienen una predisposición a tener cicatrices hipertróficas en la piel (queloides); otros forman granulomas o quistes. Excepto que el paciente ya tenga antecedentes de cicatrices hipertróficas, no se puede prever.
- Diplopía (visión doble). Puede requerir una intervención quirúrgica.

Pérdida definitiva de la visión

Es una posibilidad excepcional pero están descriptos casos aislados en comunicaciones científicas. Una de las causas postuladas es una hemorragia postoperatoria retrobulbar (la sangre se acumula detrás del globo ocular y comprime las arterias que nutren al nervio óptico). Otra causa puede ser el efecto sobre los vasos sanguíneos de la órbita de una sustancia que se utiliza junto al anestésico local denominada epinefrina. Los vasos sanguíneos se contraen provocando isquemia (falta de irrigación).

Una hemorragia por detrás del ojo puede requerir, según su magnitud, una reintervención para drenarla y descomprimir la órbita.

Signos y síntomas de alarma en el postoperatorio

No dude en llamar inmediatamente a su cirujano o trasladarse al centro asistencial donde lo operaron si nota:

- Dolor.
- Edema asimétrico de los párpados (un párpado mucho más hinchado que el del otro ojo).
- Hematoma exagerado de un párpado.
- Un ojo desplazado hacia adelante respecto del ojo contralateral.
- Disminución de la visión en un ojo.

6) ¿Existe otra posibilidad para tratar las patologías de los párpados en las cuales está indicada una blefaroplastia? (tratamientos alternativos)

Para las indicaciones detalladas en el punto 2, la única opción razonable es, justamente, la blefaroplastia.

7) ¿Qué ocurre si no se efectúa la blefaroplastia?

Si las alteraciones de los párpados por las que se indica una blefaroplastia se dejan a su libre evolución sin intervenirlas quirúrgicamente, puede haber un progresivo aumento de las molestias generadas por el exceso de piel del párpado superior (bloqueo del campo visual superior, descenso del borde libre del párpado superior —ptosis—, molestias provocadas por las pestañas, etc.).

En las “bolsas” del párpado inferior es posible que aumente la alteración cosmética que generan.

8) Características particulares que presenta su caso

9) Espacio para anotar dudas o preguntas

10) Consentimiento (autorización para efectuar la cirugía)

Luego de haber recibido este formulario con tiempo suficiente para su lectura detallada y habiendo aclarado satisfactoriamente todas mis dudas, mi firma al pie certifica que doy voluntariamente mi autorización (consentimiento) para que se me realice una cirugía de blefaroplastia en mi ojo a cargo del equipo médico constituido por los doctores

Firma del paciente:

Aclaración:

DNI:

Firma del testigo:

Aclaración:

DNI:

11) Fotografías y/o videos de la cirugía con finalidad científico-técnica

El paciente SI / NO AUTORIZA al equipo médico a obtener fotografías, videos o registros gráficos para difundir resultados o iconografía en publicaciones médicas y/o ámbitos científicos (rodear con un círculo la opción elegida).

Firma del paciente:
Aclaración:
DNI:
Firma del testigo:
Aclaración:
DNI:

12) Revocación del consentimiento informado

Dejo asentada mi voluntad de ejercer mi derecho a revocar el consentimiento informado previamente firmado en el que autorizaba al equipo médico integrado por los Dres. a efectuar una cirugía de blefaroplastia en mi ojo

He sido informado sobre las consecuencias previsibles (riesgos) de esta decisión, descritas en el ítem 7 de este formulario.

Firma del paciente:
Aclaración:
DNI:
Fecha:
Firma del representante legal (de corresponder):
Aclaración:
DNI:
Fecha:
Firma del médico: